



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1991.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE :

1°) Asignar a la Secretaría Letrada de Informática los siguientes cargos, vacantes disponibles por resolución 701/87,

+ 2 Prosecretario Jefe

2°) Efectuar la siguientes supresiones de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Secretaría Letrada de Informática (programa 001)

- 2 Jefe de Departamento

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) Hacer saber a la Secretaría Letrada de Informática, que una vez que se produzcan las vacantes, deberá informar tal circunstancia a esta Corte Suprema a fin de que dichos cargos sean redistribuidos de acuerdo a sus necesidades.

Regístrese, hágase saber y archívese.-